

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

2569

DECRETO N° _____/

EN CONCON,

28 SEP 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A) La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito cultural y social en la comuna formular actividades de promoción y participación comunal.
- B) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C) Sentencia de proclamación del 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D) Decreto Alcaldicio N° 2078, de fecha 16 de agosto del 2022, que delega firma a la Administradora Municipal, Srta. Mariela Flores Campos.
- E) Decreto Alcaldicio N° 2079, de fecha 16 de agosto del 2022, que establece la subrogancia del Sr. Alcalde.
- F) Decreto Presupuestario N°60 del 28 de diciembre de 2021, que aprueban el Presupuesto Municipal 2022, sus diferentes Item y actividades municipales.
- G) Oficio N°1389 con fecha 26 de septiembre que autoriza el cambio de fecha para el Circuito Local de Surf.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE**, el programa de la Actividad Municipal denominada "**CIRCUITO DE SURF CONCON 2022**", actividad que estaba programada para realizarse el mes de agosto de 2022 la cual no se pudo llevar a cabo debido a marejadas y mal tiempo. Dicho evento se reprogramará entre los meses de octubre y diciembre de 2022 en Playa la Boca.
2. **PROSEDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/MSN/esc

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Control Municipal
- 4.- Dideco
- 5.- Eventos
- 6.- Deportes



ALCALDE
MARIELA FLORES CAMPOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(S)

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE